



RESOLUCION R-Nº 1144-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 05 OCT 2026

Expte. Nº 21.025/26

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 109 por la Mg. Gabriela IBAÑEZ, Vicedirectora (T.T) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente, con 13,30 horas reloj, de la asignatura QUÍMICA, turno mañana del citado Instituto, y solicita la emisión de la resolución de aceptación de postulantes teniendo en cuenta que se ha cumplido con el plazo de publicación previsto en el Reglamento de Concurso sin observaciones formuladas.

QUE la convocatoria para dicho cargo se efectuó por Resolución R-Nº 0652-2026 y su modificatoria Resolución R-Nº 0865-2026.

QUE corresponde aceptar los aspirantes al concurso, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22 de la Resolución CS Nº 010/08, que aprueba el Reglamento de Concurso Regular para la provisión de cargos del Claustro de Auxiliares para los Institutos de Educación Media.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente, con 13,30 horas reloj, de la asignatura QUÍMICA, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0652-2026 y R-Nº 0865-2026:

| ORDEN<br>Nº | NOMBRE Y APELLIDO              | DOCUMENTO  |
|-------------|--------------------------------|------------|
| 1           | Amelia María Florencia HERRERA | 35.483.039 |
| 2           | Melania Tamara ABAD            | 30.344.819 |
| 3           | Adrián Ángel CARO              | 36.803.521 |
| 4           | Natalia Denise ACEVEDO         | 38.343.009 |
| 5           | Noelia de los Ángeles MONTES   | 36.337.879 |
| 6           | Miguel Hernán QUISPE           | 36.347.244 |
| 7           | Walter Maximiliano PASTRANA    | 38.845.408 |
| 8           | Silvana Sonia PEÑARANDA        | 30.099.384 |

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.



Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. Miguel Martín Nina  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Néstor Hugo Romero  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA